



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana

Bogotá D. C., 11 de Septiembre de 2019

No.110954R-SUBAFIN-CONTRATOS-278

Capitán de Corbeta  
**MARIA PAOLA PIZANO CORSO**  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
Gn.

**ASUNTO:** Evaluación económica y verificación financiera en desarrollo del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No.278-SUBAFIN-2019.

### EVALUACION ECONOMICA

De manera atenta, se informa que dentro del proceso de contratación de **MÍNIMA CUANTÍA No.278-SUBAFIN-2019**, el cual tiene como objeto: “Contratar el diseño e implementación del curso virtual del Reglamento Marítimo Colombiano, así como la actualización de dos cursos virtuales para los funcionarios de la Dirección General Marítima” al momento del cierre se presentaron los siguientes oferentes que se relacionan a continuación:

- CISCONEXION SAS NIT. 900.366.921-4
- STUDIO DEKI SAS NIT. 900.930.262-8
- DIDACTICA Y SISTEMAS S A S NIT. 900.433.013-9
- EDUSOLUCIONES SAS NIT. 900.531.884-7

| PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.278-SUBAFIN-2019                                                                                                                                                                            |                            |               |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|------------------|
| “Contratar el diseño e implementación del curso virtual del Reglamento Marítimo Colombiano, así como la actualización de dos cursos virtuales para los funcionarios de la Dirección General Marítima, acuerdo especificaciones técnicas” |                            |               |                  |
| Nº                                                                                                                                                                                                                                       | RAZON SOCIAL               | VALOR OFERTA  | VALOR OFERTADO   |
| 1                                                                                                                                                                                                                                        | CISCONEXION SAS            | 79.000.000,00 | \$ 65,060,000    |
| 2                                                                                                                                                                                                                                        | STUDIO DEKI SAS            | 79.000.000,00 | 79.000.000,00    |
| 3                                                                                                                                                                                                                                        | DIDACTICA Y SISTEMAS S A S | 79.000.000,00 | \$ 56,000,000.00 |
| 4                                                                                                                                                                                                                                        | EDUSOLUCIONES SAS          | 79.000.000,00 | \$ 67,136,800    |

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Carrera 54 No.26-50 CAN, Edificio Dimar. Bogotá D.C.  
Conmutador (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana

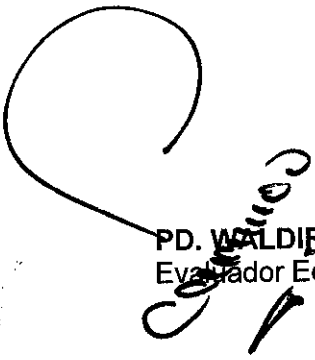
Tomando como referencia lo anterior, se determina que la oferta económica con el precio más bajo es la presentada por el oferente **DIDACTICA Y SISTEMAS S A S NIT. 900.433.013-9**.

### VERIFICACION FINANCIERA

**DIMAR** hará la verificación de conformidad con los Documentos Financieros requeridos en el cuestionario "**DOCUMENTOS FINANCIEROS SECOP II**" en el presente Proceso de Contratación. Esta Verificación no tiene ponderación alguna, pero **HABILITA O INHABILITA**.

| PROPONENTE             | DIDACTICA Y SISTEMAS SAS |    |                       |
|------------------------|--------------------------|----|-----------------------|
| DOCUMENTOS             | CUMPLE                   |    | Folio / Observaciones |
|                        | SI                       | NO |                       |
| FOTOCOPIA RUT          | X                        |    |                       |
| FOTOCOPIA RIT          | X                        |    |                       |
| FORMATO SIIF           | X                        |    |                       |
| CERTIFICACION BANCARIA | X                        |    |                       |

Por lo anterior, la oferta presentada por el oferente **DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S NIT. 900.433.013-9**, se ajusta al presupuesto oficial asignado para tal fin, y cumple con los requisitos habilitantes por lo que se recomienda que continúe con el proceso.

  
**PD. WALDIR DE JESUS BARROS VANEGAS**  
Evaluador Económico y Financiero.



Señora:

**Capitán de Corbeta**

**MARIA PAOLA PIZANO CORSO**

Subdirector Administrativo y Financiero

Bogotá 12 de Septiembre de 2019

**Asunto:** Evaluación Oferta Técnica Mínima Cuantía No. 278-SUBAFIN-2019

A continuación se realiza evaluación y verificación de las especificaciones técnicas mínimas habilitantes, establecidas por la entidad para **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA CON EXPERIENCIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO VIRTUAL DEL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE DOS CURSOS VIRTUALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"** de la oferta seleccionada por el comité económico así:

**DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S – Representante Legal JAIRO FRANCO FLOREZ C.C. 19.117.172**

#### **Evaluación Técnica**

#### **Cumplimiento de las especificaciones técnicas**

El proponente con la sola presentación de su oferta, entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo (Técnico) de Especificaciones Técnicas y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.

Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso, el oferente aporta el formato "Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas"; documento que está firmado por el señor JAIRO FRANCO FLOREZ C.C. 19.117.172 como representante legal de DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.

En consonancia con lo anterior, El proponente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo "Especificaciones Técnicas" con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.

#### **Experiencia mínima**

El oferente acredita una experiencia relacionada con dos 02 certificaciones de contratos cuyo objeto está relacionado con los servicios del presente proceso de contratación, cuya sumatoria es superior al valor del presupuesto asignado en el presente proceso de contratación (95.4 SMMLV), así

| TIPO DE CERTIFICADO                            | VALOR        |
|------------------------------------------------|--------------|
| CERTIFICACION INDUSTRIAS<br>SPRING S.A.S.      | 77.52 SMMLV  |
| CONTRATO<br>ASOMICROFINANZAS N°<br>0012017/089 | 107.2 SMMLV  |
| VALOR TOTAL SMMLV                              | 184.72 SMMLV |

**PRESUPUESTO OFICIAL**

**95.40 SMLV**



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana

### Certificación de Profesionales

Para el desarrollo del presente objeto contractual, el proveedor aportó "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PERSONAL" de los profesionales requerido para el proceso contractual acuerdo anexo técnico.

Por lo anterior este comité se permite **Habilitar a DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S – Representante Legal JAIRO FRANCO FLOREZ C.C. 19.117.172.**

Cordialmente.

AS Claudia Fernandez

EVALUADOR TECNICO

Oferta Técnica Mínima Cuantía No. 278-SUBAFIN-2019

CPS Henry Daniel Amoroch

EVALUADOR TECNICO

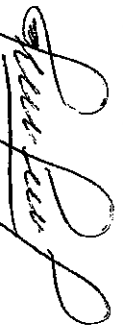
Oferta Técnica Mínima Cuantía No. 278-SUBAFIN-2019

## EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

| No. | NOMBRE DEL CONTRATANTE                  | No. CONTRATO | OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                 | FECHA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO          | PORCENTAJE EJECUTADO EN CALIDAD DE MIEMBRO DE UNION TEMPORAL, CONSORCIO, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO |
|-----|-----------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | INDUSTRIAS SPRING SAS NIT 860.000.794-1 | S/N          | Implementación del Centro Virtual de Formación Spring (incluye virtualización de cuatro (4) cursos en estándar SCORM y con tecnología HTML5).                                                                 | 30-11-2015                      | \$49.949.600 (77.52 SMMLV)  | N/A                                                                                               |
| 2   | ASOMICROFINANZAS                        | 00120177/089 | Personalización gráfica y funcional, hosting, soporte administrativo y técnico de la Plataforma de E-learning Moodle, y Virtualización del programa de formación para Aspirantes a Formadores de Microcrédito | 05-09-2018                      | \$79.082.640 (107.20 SMMLV) | N/A                                                                                               |

NOTA: En el presente formato se relacionan los contratos con los cuales se acredita el cumplimiento de la experiencia requerida en el pliego de condiciones. En nuestra calidad de oferente conocemos y aceptamos que en el caso que relacionemos una cantidad de contratos mayor a la solicitada por parte de la Entidad, el comité evaluador únicamente procederá a la verificación de las requeridas por parte de la Entidad en el orden consecutivo estrictamente señalado en el presente documento.

Se adjuntan igualmente los soportes con los cuales se acredita la experiencia relacionada.



Firma Representante Legal del Proponente

Nombre: Jairo Franco Florez

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: C.C. 19.117.172

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Carretera 54 No.26-50 CAN, Edificio Dimar, Bogotá D.C.  
Comunidades (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

INDUSTRIAS SPRING SAS  
NIT 860.000.794-1

CERTIFICA:

Que DIDACTICA Y SISTEMAS S A S, identificada con NIT 900.433.013-9, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.: S/N

CONTRATISTA: DIDACTICA Y SISTEMAS S A S

CONTRATANTE: INDUSTRIAS SPRING SAS

VALOR EN SMMLV 77.52

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 01 Mes 05 Año 2014

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: Día 30 Mes 11 Año 2015

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado.

OBJETO DEL CONTRATO: a) Servicio de Plataforma Delfos; b) Virtualización de Contenidos.

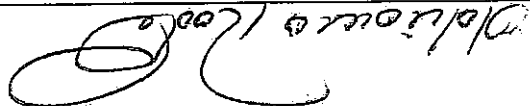
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: a) Plataforma Delfos: a) Licencia del Software LMS Delfos; b) Personalización de la portada del LMS Delfos; c) Capacitación en el manejo del sistema LMS; d) Servicio de hospedaje de la aplicación (Hosting); e) Soporte técnico. B) Virtualización de Contenidos: a) Curso Generalidades; b) Curso Productos; c) Curso Modelo de Ventas por Canal; d) Curso Procedimientos Administrativos.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO:

|          |         |       |          |
|----------|---------|-------|----------|
| Segmento | Familia | Clase | Producto |
| 86       | 14      | 17    | 00       |

La presente se expide en la Ciudad de Bogotá a los 06 días, del mes de junio del año 2019.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

  
ADRIANA LUCIA RODRIGUEZ GONZALEZ  
Jefe Gestión del Conocimiento

C. C. No. 51.854.225  
Ciudad: Cota - Cundinamarca  
Dirección: Autopista Medellín Km 2,2 al occidente del Río Bogotá  
Teléfono: 317 429 02 00 - 876 64 00.

Industrias Spring S.A.S. Nit: 860.000.794-1  
Autopista Medellín, Entrada 2,2 Km al Occidente del Río Bogotá, Costado Norte.  
Municipio de Cota, Cundinamarca, Colombia.  
Comunidades: (1) 876 6400 - Fax (1) 876 6420 - Email: [sciente@spring.com.co](mailto:sciente@spring.com.co)

**Spring**  
CAMBIA TU VIDA.



Bogotá, D.C., 05 de junio de 2019

## CERTIFICACIÓN COMERCIAL

De manera atenta nos permitimos certificar que la Empresa **DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S**, identificada con NIT. No. **900.433.013-9** ha tenido relaciones comerciales con nuestra empresa **ASOMICROFINANZAS**, con NIT 900308709, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

**CONTRATO No.:** 0012017 / 0089

**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** Día 5 Mes 04 Año 2017

**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:** Día 05 Mes 09 Año 2018 y a la fecha continua con relaciones comerciales.

**VALOR EN SMMVLV FACTURADOS A LA FECHA:** 107.20

**ESTADO DEL CONTRATO:** Totalmente Cumplido y Ejecutado.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Personalización gráfica y funcional, Hosting, Soporte administrativo y técnico de la Plataforma de e-Learning Moodle, y Virtualización del Programa de Formación para Aspirantes a Asesores de Microcrédito.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** A) Plataforma de e-learning Moodle: personalización funcional, soporte administrativo y técnico. B) Virtualización del programa de formación: ocho (8) módulos. C) Creación del curso en la plataforma Moodle incorporando los recursos y las actividades requeridas (Módulos SCORM, Evaluaciones pre y post, Tareas, Foros y Clases en vivo con WizIQ)

**CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO:**

| Segmento | Familia | Clase | Producto |
|----------|---------|-------|----------|
| 43       | 23      | 25    | 00       |



**ASOMICROFINANZAS**

|    |    |    |    |
|----|----|----|----|
| 60 | 10 | 11 | 00 |
| 82 | 14 | 15 | 00 |
| 86 | 11 | 16 | 00 |
| 86 | 14 | 17 | 00 |

La presente se expide por solicitud del interesado en la Ciudad de Bogotá a los 05 días, del mes de junio del año 2019.

Cordialmente,

**ERWIN PERPINAN PERDOMO**  
Director administrativo y de Servicios  
Asomicrofinanzas



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**CERTIFICACIÓN COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ESENCIALES PARA  
CONTRATAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 278 -  
SUBAFIN-2019**

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Dirección General Marítima - **DIMAR**

Cuidad.-

JAIRO FRANCO FLÓREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS., manifiesto que:

1. Conoce en su totalidad las especificaciones técnicas que hacen parte del proceso No. 278-SUBAFIN-2019 que tiene por objeto "Contratar el diseño e implementación del curso virtual del Reglamento Marítimo Colombiano, así como la actualización de dos cursos virtuales para los funcionarios de la Dirección General Marítima, de conformidad con las especificaciones técnicas que se detallan en el anexo técnico." contenidas en el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, generalidades del proceso y las modificaciones al mismo si se hubieran presentado.
2. Una vez sea adjudicado el presente proceso, mantendrá durante la vigencia del contrato todas las condiciones y precio ofrecido y relacionado en la oferta.
3. La totalidad de los gastos ocasionados con la realización, entrega y recibo del objeto de este proceso, serán asumidos por el oferente adjudicatario y no representarán costo adicional al valor establecido en la propuesta.
4. Se compromete a ejecutar las actividades y demás definidas en el objeto del presente proceso bajo el alcance de las especificaciones técnicas, con la mejor calidad para garantizar el cumplimiento del propósito para el cual se solicitan.

Con base en lo anterior el proponente garantiza que tiene pleno conocimiento del alcance del objeto contractual a ejecutar y se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas por la Dirección General Marítima.

Atentamente,

  
Nombre Oferente: Jairo Franco Flórez  
Identificación: C.C. 19.117.172  
Nombre Sociedad: DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS  
NIT: 900.433.013-9





la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**ANEXO**  
**"CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PERSONAL"**

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**  
Ciudad.-

**Asunto: Proceso de Contratación correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 278 -SUBAFIN-2019.**

El suscrito JAIRO FRANCO FLÓREZ Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.117.172, actuando en su calidad de Representante Legal, de la firma que presenta la Oferta, denominada DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS., en el marco del Proceso de Contratación de **MINIMA CUANTIA No. 278 -SUBAFIN-2019**, la cual tiene por objeto **"CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO VIRTUAL DEL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE DOS CURSOS VIRTUALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"**, Certifico Bajo Gravedad de Juramento que en caso de resultar Adjudicatario dispondré del siguiente personal con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, así:

| No. | Perfil                  | No. de Expertos | Formación                                                                                                                                      | Experiencia específica                                                                                                                                                                 |
|-----|-------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Gerente de Proyecto     | 1               | Profesional en ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, Ingeniería de sistemas con título de postgrado en Gerencia de Proyectos. | Experiencia certificada en coordinación o gerencia de programas o proyectos educativos, excepto proyectos de infraestructura de mínimo 2 años.                                         |
| 2   | Diseñador Instruccional | 2               | Profesional con título de pregrado en ciencias de la educación o comunicación social                                                           | Adecuación instruccional de los contenidos de capacitación para el desarrollo de guiones e-learning de mínimo 4 años                                                                   |
| 3   | Diseñador Gráfico       | 2               | Profesional en diseño gráfico o Publicidad.                                                                                                    | Experiencia certificada en el diseño, animación, programación y administración de objetos virtuales de aprendizaje en diferentes plataformas como Moodle o Blackboard de mínimo 4 años |
| 4   | Experto temático        | 1               | Abogado especialista en Derecho Marítimo                                                                                                       | Experiencia en asuntos relacionados con el contenido general del REMAC, su implementación y funcionamiento relativo a su actualización reglamentaria                                   |
| 5   | Programador             | 1               | Profesional con título de pregrado en Ingeniería de sistemas o Ingeniería multimedia.                                                          | Participación como programador desarrollador en por lo menos tres (3) proyectos desarrollo contenidos digitales para la enseñanza en línea.                                            |

**Continuación del Anexo "Certificación de Cumplimiento de Personal"**

**DECLARACIONES:**

- Que dispongo del Personal Capacitado y competente relacionado en el cuadro anterior, el cual **CUMPLE** con los perfiles requeridos por la Entidad, a fin de garantizar la correcta ejecución del objeto del Contrato.
- Que las Hojas de Vida, soportes de estudio y experiencia serán aportados al Supervisor del Contrato dentro del término máximo de dos (02) días siguientes a la firma del Contrato para su respectiva Aprobación.
- Que en caso de que la Dirección General Marítima - **DIMAR** por intermedio del Supervisor del Contrato proceda al rechazo de alguno de los Profesionales presentados para aprobación, se procederá al cambio del o de los mismos dentro de máximo el día hábil siguiente, so pena de que la Entidad pueda dar inicio a los trámites administrativos consignados en el Contrato por incumplimiento de las obligaciones.
- El personal Propuesto y aprobado por el Supervisor del Contrato debe mantenerse al menos por el término de ejecución del Contrato; en caso de que por algún motivo deba retirarse el personal, el futuro Contratista asume la obligación de presentar el nuevo personal que cumpla estrictamente con lo requerido por la Entidad para aprobación del Supervisor del Contrato.

Atentamente,

Firma



Nombre del Representante Legal: Jairo Franco Flórez

C.C. No. 19.177.172 De Bogotá

Nombre o Razón Social del Proponente: DIDÁCTICA Y SISYEMAS SAS

N.I.T. 900433013-9



la seguridad  
es de todos

Ministerio de Defensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Bogotá, 12 de Septiembre de 2019

Sra. CC MARIA PAOLA PIZANO CORSO  
Subdirectora Administrativa y Financiera

**INFORME JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**No. 278-SUBAFIN-2019**

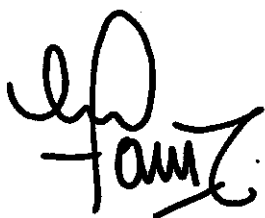
En atención a la evaluación económica y técnica presentada, se evalúa la oferta de menor valor habilitada, así:

**OFERENTE: DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.**  
**NIT.: 900433013-9**  
**REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO FRANCO FLOREZ**  
**C.C.: 19117172**

| REQUISITO HABILITANTE                          | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Carta de presentación de la Oferta             | Cumple                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Certificado Matricula Mercantil                | Expedición: Cumple<br>Objeto social: relacionado, cumple<br>Duración de la Sociedad: cumple, si bien el término es indefinido, se da alcance por medio de la carta de presentación de la oferta.<br>Facultades del R.L: cumple, el Representante legal no tiene restricciones para contratación. |
| Fotocopia del Documento de identidad           | Cumple                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Antecedentes Fiscales                          | Verificado Web                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Antecedentes Judiciales                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Antecedentes Disciplinarios                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Certificado del Sistema de Medidas Correctivas |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

**CONCLUSIÓN:** El oferente se encuentra habilitado jurídicamente.

Cordialmente,



**YANIRIS LLANOS JIMENEZ**  
Evaluadora Jurídica



La Policía Nacional de Colombia hace constar

❶ Que el número de expediente No. 19117172 de consultado en la fecha y hora 12/09/2019 03:31:12 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8111745



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 15:10:34 horas del 12/09/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19117172**

Apellidos y Nombres: **FRANCO FLOREZ JAIRO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 133561660



WEB

15:32:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO FRANCO FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19117172:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 133561714**



WEB  
15:32:36  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIDACTICA Y SISTEMAS S A S SIGLA DIDACSYS S A S identificado(a) con NIT número 9004330139:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de septiembre de 2019, a las 15:36:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 19117172             |
| Código de Verificación | 19117172190912153613 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de septiembre de 2019, a las 15:36:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 9004330139             |
| Código de Verificación | 9004330139190912153642 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

